



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/102882 a 184/102884

22/02/2023

259071 a 259073

**AUTOR/A:** LORITE LORITE, Andrés (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); TIRADO OCHOA, Vicente (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que por parte de RENFE se trabaja en todo momento para garantizar la fiabilidad y la calidad de los servicios que opera en el conjunto de España.

En relación con las cuestiones planteadas sobre el servicio, Sus Señorías pueden consultar la respuesta oral que la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ofreció en el Senado, el pasado 21 de febrero, a través del siguiente enlace al Diario de Sesiones del Senado:

[https://www.senado.es/legis14/publicaciones/pdf/senado/ds/DS\\_P\\_14\\_122.PDF](https://www.senado.es/legis14/publicaciones/pdf/senado/ds/DS_P_14_122.PDF)

Actualmente se han registrado 46 quejas por retrasos en los servicios por los que se interesan Sus Señorías.

Por lo que respecta al importe de las indemnizaciones, se indica que se realizan de conformidad con las condiciones establecidas en el compromiso voluntario de puntualidad de RENFE para los distintos tipos de servicio, que Sus Señorías pueden consultar en la web de la compañía, a través del siguiente enlace:

<https://www.renfe.com/es/es/ayuda/compromiso-puntualidad>

Madrid, 30 de marzo de 2023